

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Conste por el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS** que suscriben de una parte, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “WINNER SCHOOL”** con RUC N°20524633788, autorizada mediante la RD. Nro 3434- UGEL 06, debidamente representada por su Promotor el Dr. Emilio Guillermo Tipián Escobar, con documento nacional de identidad N° 06639702, señalando ambos con domicilio en Calle 2; Mz. L; Lote 16 Urbanización Huachipa Norte I ET-Lurigancho – LIMA-LIMA, y a quien en adelante denominaremos **EL COLEGIO** y de otra parte Sr(a).....con DNI N°.....señalando domicilio en, del Distrito de.....correo electrónico personal celular:..... a quien en adelante se denominará **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR, CONTRATANTE O APODERADO** quienes firman el presente en las siguientes condiciones y cláusulas.

PRIMERO: DE LOS SUJETOS DEL CONTRATO.

I. **EL COLEGIO** es una INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA, que brinda Servicios Educativos en los niveles de educación Básica Regular en mérito a la RD. Nro. 3434- UGEL 06 y Registro con las que cuenta.

II. **EL CONTRATANTE**, es Padre de Familia, Tutor, contratante o Apoderado del menor cuyos datos se consignan en el presente contrato.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Por el presente **EL CONTRATANTE**, contrata los Servicios Educativos que brinda **EL COLEGIO** para el año académico 2021, en consecuencia, procede a matricular como alumno(a) del Colegio a:

El alumno(a):.....

En el Grado/Sección/Nivel:.....

TERCERO: DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO:

Costo del Servicio Educativo: Como contraprestación por los servicios materia del presente y bajo la denominación de MATRÍCULA y DIEZ CUOTAS POR PENSIÓN DE ESTUDIOS, **EL CONTRATANTE** abonará a la Institución Educativa por cada uno de los estudiantes señalados en el numeral que precede, los siguientes conceptos:

Cuota de ingreso S/. 600.00 (**sólo por este año gratuito**)

Matricula S/.

Pensión presencial S/.

Pensión virtual S/.

La pensión presencial se activará cuando el gobierno disponga la asistencia de los estudiantes a los centros educativos.

Forma y oportunidad del pago: Todos los pagos por estos conceptos se efectuarán en la cuenta corriente del Banco Continental, quedando establecido que la mora se cobrará según lo que establece la normativa actual.

El concepto de MATRÍCULA se abonará conforme al rol de matrículas que se publique y las PENSIONES DE ESTUDIOS de acuerdo al siguiente cronograma:

MENSUALIDAD	FECHA DE PAGO	MENSUALIDAD	FECHA DE PAGO
PRIMERA	31 DE MARZO	SEXTA	31 DE AGOSTO
SEGUNDA	30 DE ABRIL	SEPTIMA	30 DE SEPTIEMBRE
TERCERA	31 DE MAYO	OCTAVA	31 DE OCTUBRE
CUARTA	30 DE JUNIO	NOVENA	30 DE NOVIEMBRE
QUINTA	31 DE JULIO	DECIMA	23 DE DICIEMBRE

CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato corresponde al AÑO ACADÉMICO 2021 comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2021, siendo renovable previo acuerdo de las partes. De no mediar acuerdo de renovación, **EL COLEGIO** está facultada para disponer la vacante.

QUINTO: DE LA RENOVACION DE CONTRATO

No habrá renovación del contrato, si:

- a) **EL CONTRATANTE** ha incurrido en morosidad en el pago de pensiones, aún refinanciado el pago de las mismas o mantiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
- b) **EL CONTRATANTE** ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa o de sus autoridades.

SEXTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Son obligaciones de **EL COLEGIO**:

- a) Brindar los SERVICIOS EDUCATIVOS, a favor alumno cuyos datos se consignan en la cláusula II del presente, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución; en el pago de la Pensión de Estudios no incluye las actividades Extra Curriculares y los servicios adicionales que oferta el Colegio, a los que se acceden previa solicitud de **EL CONTRATANTE**.

- b) Brindar la información que requiera **EL CONTRATANTE** respecto del proceso educativo de su menor hijo.
- c) Entregar personalmente los documentos de matrícula a **EL CONTRATANTE** cuando este manifieste imposibilidad de continuar cumpliendo con el pago de pensiones de estudios, previa solicitud por escrito.
- d) Las demás obligaciones contenidas en el Reglamento Interno que figuran en la página Web y forma parte del presente contrato y que regulan las condiciones y características del servicio educativo que oferta **EL COLEGIO** y que **CONTRATANTE** se compromete en leer.

Son obligaciones **DEL CONTRATANTE**:

- a) Cumplir oportunamente con el pago de las Pensiones de Enseñanza.
- b) Acatar las medidas disciplinarias y correctivas que disponga **EL COLEGIO** en aplicación del Reglamento Interno de la Institución.
- c) Asistir al Colegio cada vez que sea citado o conforme al cronograma de reuniones que este establezca, la inasistencia dará lugar a una amonestación.
- d) Asumir el costo de las comunicaciones notariales que se le cursen por falta del pago de pensiones. Las notificaciones se tendrán por bien notificadas si el padre de familia no comunicó la variación de su domicilio oportunamente.
- e) Asistir a las citaciones que se le cursen por falta de pago de pensiones de estudios.
- f) Asumir el costo de las curaciones, medicamentos u otros gastos que irroguen la recuperación de su menor hijo, en caso de accidente común, dentro o fuera del local escolar.
- g) Consignar con veracidad la información requerida en la Declaración Jurada de Datos al momento de la matrícula, debiendo comunicar en su oportunidad cualquier variación en especial lo referente al domicilio y teléfonos.
- h) A no involucrar a **EL COLEGIO**, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asuntos de tenencia, alimentos, régimen de visitas y otros, de su menor hijo(a).
- i) A presentar el poder de representación de su menor hija, contenido en escritura pública, debidamente inscritos en los Registros Públicos de Lima, resolución judicial o documento extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres, según corresponda, en caso, es representado en el acto de matrícula 2021 de su menor hijo(a) u otros actos que requieran su presencia o asistencia.
- j) Las demás obligaciones contenidas en el Reglamento Interno que figuran en la página Web: www.winnerschool-kids-com y que regulan las condiciones y características del servicio educativo que oferta **EL COLEGIO**.
- k) Se deja constancia que la acumulación de amonestaciones se tomará en cuenta para la renovación del contrato.

SETIMO: SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO:

EL COLEGIO ofrece a favor **DEL CONTRATANTE** otros servicios adicionales, su acceso es voluntario y constará por escrito. Los costos de estos servicios no están comprendidos dentro de los conceptos de matrícula ni pensiones de estudios.

OCTAVO: CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

El incumplimiento del padre de familia de cualquiera de las obligaciones establecidas en la cláusula **QUINTO** respecto de las Obligaciones **DEL CONTRATANTE** dará lugar a la resolución del contrato y por tanto la pérdida de la condición de alumno de su menor hijo en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; La resolución del contrato, la suspensión del servicio, el traslado a otra institución educativa, la aplicación de medida disciplinaria y el retiro del alumno, no dará lugar de forma alguna a la devolución de los montos pagados por conceptos de cuota de ingreso, matrícula, ni pensiones de estudios. **EL COLEGIO** se reserva el derecho de retener los Certificados correspondientes a los periodos no pagados.

NOVENO: ENTREGA O REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA:

De no mediar **RENOVACIÓN DEL CONTRATO** o de **RESOLVERSE** el mismo en aplicación de las condiciones establecidas en el presente, **EL COLEGIO** dispondrá de la vacante y podrá remitir los documentos de matrícula al domicilio **DEL CONTRATANTE** por conducto notarial. Lo señalado no impide la facultad de **EL COLEGIO** de retener la información de las evaluaciones y los Certificados de Estudios de los periodos o pensiones no pagados.

DECIMO: DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ANEXO AL CONTRATO:

EL CONTRATANTE declara que al momento de la suscripción del presente, ha recibido el texto del Reglamento Interno en las partes pertinentes a los derechos, deberes y obligaciones así como de las prohibiciones de los alumnos y de la participación de los Padres de Familia, **DECLARANDO TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO** que brinda **EL COLEGIO**, las que encuentra a su entera satisfacción.

DECIMO PRIMERO: MARCO JURÍDICO DEL CONTRATO:

Sin perjuicio del cumplimiento de las normas aplicables a las Instituciones Educativas Privadas, las partes someten sus acuerdos a las siguientes disposiciones establecidas en el Código Civil: en sus artículos 1351°, 1354°, 1356°, 1359°, 1402°, y 1411°.

DECIMO SEGUNDO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) De no mediar **RENOVACIÓN DEL CONTRATO** o de **RESOLVERSE** el mismo en aplicación de las condiciones establecidas en el presente contrato o en el Reglamento Interno; **EL COLEGIO** dispondrá de la vacante en forma inmediata.

- b) LA MATRÍCULA: Es el pago que se realiza una vez por cada año académico y previa suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
- c) **EL CONTRATANTE** autoriza a **EL COLEGIO** a cursarle todo tipo de comunicaciones al correo electrónico consignado en la introducción del presente y en la Declaración Jurada de Datos.

DECIMO TERCERO: PERSONA OBLIGADA AL PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA, PENSIONES DE ENSEÑANZA Y OTROS:

La persona obligada al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza es.....(Padre de familia o tutor o contratante o apoderado), identificado con DNI N° _____ y con domicilio en _____

DECIMO CUARTO: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:

Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmándolo en señal de conformidad.

Huachipa, de..... del 202__



Huella Digital

Nombres y Apellidos: _____
EL CONTRATANTE

Firma: _____
EL CONTRATANTE

DNI N°: _____

EL COLEGIO